

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2022.

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento de los esfuerzos y méritos de todos aquellos que, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, y también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la Orden de 7 de abril de 2010, por Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 64, de 4 de abril de 2023), se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2022.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 7 de abril de 2010, la valoración de las candidaturas a los Premios Andalucía de los Deportes se llevarán a cabo por un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública por Resolución de 8 de febrero de 2023, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 30, de 14 de febrero de 2023).

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 y en la disposición final primera de la citada Orden de 7 de abril de 2010,

R E S U E L V O

Único. Se hace público el Fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes 2022» a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y Entidades Públicas o Privadas:

- Al Mejor Deportista: Miguel de Toro Domínguez.
- A la Mejor Deportista: Natalia Baldizzone Morales.
- Al Mejor Deportista con Discapacidad: Ex aequo a Antonio Olmo Sedeño y Javier Labrador Fernández.
- A la Mejor Deportista con Discapacidad: Anastasiya Dmytriv.
- A la Promesa del Deporte Masculina: Carlos Garach Benito.
- A la Promesa del Deporte Femenina: Lucía González Borrego.
- Al Deportista con el mejor expediente académico. Premio Javier Imbroda: Marina García Polo.
- Al Mejor Equipo Masculino: Ex aequo a Real Betis Balompié, S.A.D., y a Besoccer C.D. UMA Antequera.
- Al Mejor Equipo Femenino: Tecnigen Linares de Tenis de Mesa.
- Mejor iniciativa de prevención y lucha contra la violencia, racismo, xenofobia, intolerancia y actitudes o comportamientos sexistas en el deporte: Programa «Pray For Ucrania», de la Federación Andaluza de Deportes de Invierno.
- Al Mejor Gestor Deportivo: Sporting Club de Huelva.

00290747

Asimismo, el Jurado de los Premios ha decidido, por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.8 de la Orden de 7 de abril de 2010, otorgar una mención especial al equipo de deportes de Canal Sur, resaltando el trabajo diario que realizan los profesionales de este medio de comunicación con las diversas retransmisiones deportivas, comprendiendo desde el deporte minoritario hasta el deporte de máximo nivel. Igualmente, el Jurado ha estimado, por unanimidad, otorgar una mención especial a don Alberto Díaz Ortiz, por su dedicación en el deporte del baloncesto, siendo un referente y una pieza clave en su equipo, y por los innumerables méritos alcanzados con la Selección Española y con el Unicaja de Málaga.

Sevilla, 4 de octubre de 2023.- El Secretario General, José María Arrabal Sedano.